

# **CONTENIDO**

## **I. CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

### **II. JURISPRUDENCIA**

### **III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

<b>I. CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>	15
<b>1. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO</b>	15
<b>-TRÁMITE:</b>	15
<b>AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS.</b>	15
<b>MANIZALES CON CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL.</b>	16
<b>PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS.</b>	16
<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN.</b>	16
<b>RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.</b>	16
<b>REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL.</b>	16
<b>DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA.</b>	17
<b>EDUCACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL.</b>	17
<b>2. PROYECTOS DE LEY</b>	17

<b>-NUEVOS:</b>	17
<b>BECAS DEPORTIVAS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN.</b>	17
<b>INTEGRACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN.</b>	17
<b>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO.</b>	17
<b>CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA.</b>	18
<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.</b>	18
<b>MEDIDAS DE PICO Y PLACA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>	18
<b>VACUNACIÓN GRATUITA DEL PERSONAL DE SALUD.</b>	18
<b>PENSIÓN ANTICIPADA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>	18
<b>USO INDEBIDO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS.</b>	18
<b>ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL CONTEXTO MIGRATORIO.</b>	19
<b>UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN.</b>	19
<b>CATEDRA DE TURISMO.</b>	19
<b>PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE.</b>	19
<b>PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.</b>	19
<b>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO.</b>	19
<b>ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA.</b>	20

<b>URBANISMO TÁCTICO EN ESPACIO PÚBLICO.</b>	20
<b>PENSIÓN GRACIA PARA LOS EDUCADORES.</b>	20
<b>FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DEL CACAO-CHOCOLATE.</b>	20
<b>SESIONES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES.</b>	20
<b>RÍO PUTUMAYO.</b>	20
<b>ELECCIÓN DE RECTORES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</b>	20
<b>AMBIENTES ESCOLARES ALIMENTARIOS SALUDABLES.</b>	21
<b>-TRÁMITE:</b>	21
<b>APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>	21
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS.</b>	21
<b>MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO.</b>	21
<b>ACCESO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA GUAJIRA.</b>	21
<b>ACCESO A LA SALUD MENTAL.</b>	22
<b>REFORMA LABORAL.</b>	22
<b>REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS.</b>	22
<b>POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA VIDA.</b>	22
<b>POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN RURAL.</b>	23
<b>UNIDADES MUNICIPALES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA.</b>	23

<b>RÍO SUMAPAZ.</b>	23
<b>FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.</b>	23
<b>SITUACIÓN MILITAR PARA ACCEDER AL TRABAJO.</b>	23
<b>TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.</b>	23
<b>SITUACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE SALUD.</b>	24
<b>TRATAMIENTOS DE REASIGNACIÓN DE GÉNERO EN MENORES.</b>	24
<b>CIUDADES VERDES Y BIODIVERSAS.</b>	24
<b>PROCESOS DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA EN LAS RELACIONES DE CONSUMO.</b>	24
<b>INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO.</b>	24
<b>EDUCACIÓN FINANCIERA Y FINANZAS PERSONALES.</b>	25
<b>ESCALERA DE LA FORMALIDAD PARA LAS EMPRESAS.</b>	25
<b>PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR OCUPACIONES DE ALTO RIESGO.</b>	25
<b>ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</b>	25
<b>BANCO NACIONAL DE PERFILES GENÉTICOS.</b>	25
<b>ORGANIZACIONES POLÍTICAS DECLARADAS EN INDEPENDENCIA.</b>	26
<b>DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD DE LOS CÓNYUGES.</b>	26
<b>CONVENIOS SOLIDARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.</b>	26
<b>PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN.</b>	26

<b>TARIFAS DE EQUIPAJE EN VUELOS NACIONALES.</b>	26
<b>MAQUINARIA PESADA EN ACTIVIDADES DE MINERÍA ILEGAL.</b>	26
<b>VIVIENDA RURAL.</b>	27
<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL BIENIO 2025-2026.</b>	27
<b>PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS.</b>	27
<b>POLÍTICA DE CALIDAD ACÚSTICA.</b>	27
<b>ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.</b>	27
<b>LIBERTAD DE CONCIENCIA.</b>	28
<b>CANALES UNIVERSITARIOS.</b>	28
<b>TÍTULOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</b>	28
<b>MONITOREO DE AGRESORES SEXUALES DE MENORES DE EDAD.</b>	28
<b>DONACIÓN DE SANGRE.</b>	28
<b>LICENCIA AMBIENTAL FLEXIBLE.</b>	29
<b>EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.</b>	29
<b>SALUD PÚBLICA EN RELACIÓN CON PRODUCTOS DE TABACO.</b>	29
<b>FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL.</b>	29
<b>PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA.</b>	29
<b>ECOSISTEMA DEL HIDRÓGENO.</b>	29
<b>REPORTE A CENTRALES DE RIESGO.</b>	30

<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COLILLAS DE CIGARRILLO.</b>	30
<b>DERECHOS MENSTRUALES.</b>	30
<b>EDUCACIÓN SOBRE AUTOEXAMEN DE LAS MAMAS.</b>	30
<b>LICENCIA POR MUERTE DE ANIMALES DOMÉSTICOS.</b>	30
<b>ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y AGRARIO DE LOS LAGOS.</b>	31
<b>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DIGITAL SEXUAL.</b>	31
<b>INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL EN PROCESOS DE DIVORCIO.</b>	31
<b>ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.</b>	31
<b>INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA NACIONAL.</b>	31
<b>PROHIBICIÓN DEL USO DEL GLIFOSATO.</b>	31
<b>CÁTEDRA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.</b>	32
<b>ENTRENAMIENTO DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.</b>	32
<b>RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.</b>	32
<b>PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CON FINES ESTÉTICOS.</b>	32
<b>INSTITUCIONALIDAD EN EL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ.</b>	32
<b>EMPLEOS VERDES EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.</b>	33
<b>RÍO ABURRÁ COMO SUJETO DE DERECHOS.</b>	33
<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.</b>	33

<b>PERSONAS DESPLAZADAS POR FACTORES AMBIENTALES.</b>	33
<b>FORMACIÓN INTEGRAL DEL EDUCANDO.</b>	33
<b>REACTIVACIÓN ECONÓMICA.</b>	33
<b>COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES EN PROYECTOS EDUCATIVOS.</b>	34
<b>MUJERES EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUSICALES.</b>	34
<b>JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO.</b>	34
<b>MUERTE MÉDICAMENTE ASISTIDA.</b>	34
<b>RESIDENTES MÉDICOS.</b>	34
<b>SECTOR INTERRELIGIOSO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.</b>	35
<b>INSPECTORES DE TRÁNSITO.</b>	35
<b>INSPECTORES DE CONVIVENCIA Y PAZ.</b>	35
<b>LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.</b>	35
<b>PEAJES EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.</b>	35
<b>CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO EN EL SECTOR PÚBLICO.</b>	36
<b>LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.</b>	36
<b>PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.</b>	36
<b>PAZ Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL.</b>	36
<b>VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL.</b>	36

<b>PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO INFANTIL.</b>	36
<b>DIGNIFICACIÓN LABORAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD.</b>	37
<b>DOBLE MILITANCIA.</b>	37
<b>POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIAS GUARDABOSQUES.</b>	37
<b>ESTUDIANTES FALLECIDOS EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA “GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”.</b>	37
<b>UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS CONGRESISTAS.</b>	37
<b>LICENCIA DE MATERNIDAD.</b>	38
<b>MUNICIPIOS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.</b>	38
<b>HOMOLOGACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.</b>	38
<b>DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA.</b>	38
<b>NUEVO CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.</b>	38
<b>PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.</b>	39
<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.</b>	39
<b>RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER DE FACTOR SALARIAL A LA BONIFICACIÓN JUDICIAL.</b>	39
<b>PROGRAMA PARA COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.</b>	39
<b>ESTÍMULOS PARA VOLUNTARIOS.</b>	39
<b>MEDIDAS EN FAVOR DE LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO.</b>	39

<b>SESIÓN EN EL CONGRESO EN RELACIÓN CON EL ADULTO MAYOR.</b>	40
<b>DIGNIFICACIÓN DE LOS VETERANOS Y SUS FAMILIAS.</b>	40
<b>VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA.</b>	40
<b>JUNTAS INTERDISCIPLINARIAS DE CALIFICACIÓN.</b>	40
<b>PROTECCIÓN PARA PARQUES.</b>	40
<b>JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF.</b>	41
<b>LÍNEA DE TELEFONÍA MÓVIL.</b>	41
<b>DETECCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.</b>	41
<b>GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA.</b>	41
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.</b>	41
<b>PROFESIÓN DE INGENIERÍA AGROPECUARIA.</b>	42
<b>EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA.</b>	42
<b>PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA SABER 11°.</b>	42
<b>PROTECCIÓN ANIMAL INTEGRADA A PROYECTOS AMBIENTALES.</b>	42
<b>SERVICIOS BIBLIOTECARIOS NACIONALES.</b>	42
<b>INSTITUTO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL.</b>	42
<b>FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.</b>	43
<b>ATRIBUCIÓN DE SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO DE ESTADO.</b>	43

<b>LINEAMIENTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.</b>	43
<b>REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL PARA LA PAZ.</b>	43
<b>GRUPO FAMILIAR DEL AFILIADO COTIZANTE.</b>	43
<b>CONCURSOS PÚBLICOS EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>	44
<b>GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA POBLACIÓN JUVENIL.</b>	44
<b>PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.</b>	44
<b>MUJERES QUE PRESTEN EL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO.</b>	44
<b>MICRONEGOCIOS BARRIALES Y VECINALES.</b>	44
<b>PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.</b>	44
<b>PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.</b>	45
<b>PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.</b>	45
<b>ESCUELAS NORMALES SUPERIORES.</b>	45
<b>LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA.</b>	45
<b>ABANDONO A GRUPO ARMADO AL MARGEN DE LA LEY.</b>	45
<b>TARIFAS DE ENERGÍA.</b>	45
<b>PROTECCIÓN A MENORES DE EDAD EN REDES SOCIALES.</b>	46
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL.</b>	46
<b>PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.</b>	46

<b>CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	46
<b>ECONOMÍA CAMPESINA DE LAS ASOCIACIONES.</b>	46
<b>DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.</b>	47
<b>HUMEDALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.</b>	47
<b>GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES.</b>	47
<b>ENTORNOS DIGITALES SEGUROS PARA LOS NIÑOS.</b>	47
<b>DESARROLLO DEL TURISMO A NIVEL MUNICIPAL.</b>	47
<b>PRÁCTICAS RECREATIVAS LIBRES DEL USO DE FUEGOS ARTIFICIALES.</b>	47
<b>3. LEYES SANCIONADAS</b>	48
<b>LEY 2436 DE 2024.</b>	48
<b>LEY 2437 DE 2024.</b>	48
<b>LEY 2438 DE 2024.</b>	48
<b>LEY 2439 DE 2024.</b>	48
<b>LEY 2440 DE 2024.</b>	48
<b>LEY 2441 DE 2024.</b>	49
<b>LEY 2442 DE 2024.</b>	49
<b>LEY 2443 DE 2024.</b>	49
<b>II. JURISPRUDENCIA</b>	49
<b>SENTENCIAS DE CONSTITUCIONALIDAD</b>	49

<b>ARTÍCULOS 133 Y 185 DEL DECRETO 960 DE 1970, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DEL NOTARIADO”.</b>	49
<b>ARTÍCULO 1° NUMERAL 5 PARCIAL DE LA LEY 2141 DE 2021, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 239 Y 240 DEL CST, CON EL FIN DE ESTABLECER EL FUERO DE PATERNIDAD”.</b>	53
<b>III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	55
<b>DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	55
<b>DECRETO 1456 DE 2024.</b>	55
<b>DECRETO 1466 DE 2024.</b>	55
<b>DECRETO 1467 DE 2024.</b>	55
<b>DECRETO 1470 DE 2024.</b>	55
<b>DECRETO 1476 DE 2024.</b>	56
<b>DECRETO 1486 DE 2024.</b>	56
<b>DECRETO 1487 DE 2024.</b>	56
<b>DECRETO 1493 DE 2024.</b>	56
<b>DECRETO 1494 DE 2024.</b>	56
<b>DECRETO 1495 DE 2024.</b>	56
<b>DECRETO 1496 DE 2024.</b>	57
<b>DECRETO 1513 DE 2024.</b>	57
<b>DECRETO 1519 DE 2024.</b>	57
<b>DECRETO 1522 DE 2024.</b>	57

<b>DECRETO 1523 DE 2024.</b>	57
<b>DECRETO 1527 DE 2024.</b>	57
<b>DECRETO 1530 DE 2024.</b>	57
<b>DECRETO 1531 DE 2024.</b>	58
<b>DECRETO 1532 DE 2024.</b>	58
<b>DECRETO 1535 DE 2024.</b>	58
<b>DECRETO 1538 DE 2024.</b>	58
<b>DECRETO 1544 DE 2024.</b>	58
<b>DECRETO 1545 DE 2024.</b>	59
<b>DECRETO 1550 DE 2024.</b>	59
<b>DECRETO 1551 DE 2024.</b>	59
<b>DECRETO 1552 DE 2024.</b>	59
<b>DECRETO 1553 DE 2024.</b>	59
<b>DECRETO 1556 DE 2024.</b>	60
<b>DECRETO 1558 DE 2024.</b>	60
<b>DECRETO 1572 DE 2024.</b>	60
<b>DECRETO 1573 DE 2024.</b>	60
<b>DECRETO 1574 DE 2024.</b>	60
<b>DECRETO 1593 DE 2024.</b>	60

<b>DECRETO 1597 DE 2024.</b>	60
<b>DECRETO 1598 DE 2024.</b>	61
<b>DECRETO 1600 DE 2024.</b>	61
<b>DECRETO 1604 DE 2024.</b>	61
<b>DECRETO 1605 DE 2024.</b>	61
<b>DECRETO 1607 DE 2024.</b>	61
<b>DECRETO 1609 DE 2024.</b>	61
<b>DECRETO 1610 DE 2024.</b>	62
<b>DECRETO 1620 DE 2024.</b>	62
<b>DECRETO 1621 DE 2024.</b>	62



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Vicepresidencia

**COMPILACIÓN LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL**  
**INFORMATIVO DE VICEPRESIDENCIA No. 358**  
**DICIEMBRE 2024**

**I. CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

La información sobre los Proyectos de Acto Legislativo y de Ley es extractada de las Gacetas del Congreso del mes de diciembre de 2024, que fueron publicadas en la página web de la Secretaría General del Senado de la República.

**1. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO**

**-Trámite:**

**Autonomía de los departamentos.**

Se presentaron: cartas de comentarios de la Procuraduría General de la Nación, de la Asociación Nacional de Industriales y del Expresidente Ernesto Samper, texto definitivo plenario, informe de conciliación, texto

conciliado y concepto jurídico de la Alcaldía de Medellín al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara. Fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, y modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Gacetas 2115, 2130, 2142, 2162, 2164 y 2182 de 2024.

#### **Manizales con categoría de distrito especial.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2024 Cámara, 22 de 2024 Senado. Otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas. Gaceta 2126 de 2024.

#### **Partidos y movimientos políticos.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto, texto aprobado y texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara. Modifica los artículos 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia, en relación con los partidos y movimientos políticos. Gacetas 2127 y 2268 de 2024.

#### **Derecho a la educación.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 203 de 2024 Cámara. Incluye el artículo 27A, y modifica los artículos 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia, en relación con el derecho a la educación. Gaceta 2143 de 2024.

#### **Recursos del Sistema General de Regalías.**

Se presentó carta de retiro de coautoría al Proyecto de Acto Legislativo número 132 de 2024 Cámara. Modifica los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, en relación con las entidades territoriales receptoras de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Gaceta 2191 de 2024.

#### **Reforma política y electoral.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate y texto aprobado al Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, 19 de 2024 Senado. Tiene como propósito adoptar una reforma política y electoral. Gaceta 2192 de 2024.

### **Derecho a la alimentación adecuada.**

Se presentaron: carta de adhesión y texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara. Modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, en relación con el derecho humano a la alimentación adecuada. Gacetas 2195 y 2242 de 2024.

### **Educación como un derecho fundamental.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2024 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 15 de 2024 Senado y 04 de 2024 Senado. Tiene como intención establecer la educación como un derecho fundamental. Gaceta 2214 de 2024.

## **2. PROYECTOS DE LEY**

### **-Nuevos:**

#### **Becas deportivas para el acceso a la educación.**

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Senado. Tiene como propósito crear becas deportivas para el acceso a programas de educación básica, media y superior. Gaceta 2134 de 2024.

#### **Integración entre instituciones de educación.**

Proyecto de Ley número 330 de 2024 Senado. Tiene como propósito dictar disposiciones para el desarrollo de clústeres educativos para la innovación, creación y resiliencia urbana. Gaceta 2138 de 2024.

#### **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico.**

Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara. Tiene como propósito modificar y adicionar un artículo nuevo al artículo 34 de la Ley 99 de

1993, en relación con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, CDA. Gaceta 2147 de 2024.

**Ciénaga Grande de Santa Marta.**

Proyecto de Ley número 329 de 2024 Cámara. Declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), y reconoce su potencial pesquero. Gaceta 2200 de 2024.

**Personas con discapacidad dentro del sistema educativo.**

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Senado. Establece los lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad dentro del sistema educativo colombiano. Gaceta 2201 de 2024.

**Medidas de pico y placa para personas con discapacidad.**

Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado. Elimina barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad. Gaceta 2201 de 2024.

**Vacunación gratuita del personal de salud.**

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado. Tiene como propósito promover la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia. Gaceta 2202 de 2024.

**Pensión anticipada para las personas con discapacidad.**

Proyecto de Ley número 334 de 2024 Senado. Garantiza el acceso y protección del derecho a la pensión anticipada de vejez para las personas con discapacidad, y modifica la Ley 2381 de 2024. Gaceta 2202 de 2024.

**Uso indebido de las sustancias químicas.**

Proyecto de Ley número 336 de 2024 Senado. Establece medidas para la prevención de muertes y lesiones producidas por el uso indebido de las sustancias químicas cianuro y paraquat, y adopta políticas integrales de manejo seguro de estos productos. Gaceta 2202 de 2024.

**Animales domésticos en el contexto migratorio.**

Proyecto de Ley número 337 de 2024 Senado. Establece mecanismos de prevención y atención en casos de hurto, maltrato, tráfico y abandono de animales domésticos de compañía en el contexto migratorio. Gaceta 2203 de 2024.

**Unidad de pago por capitación.**

Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado. Establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación (UPC) y presupuestos máximos, del sistema general de seguridad social en salud. Gaceta 2203 de 2024.

**Catedra de turismo.**

Proyecto de Ley número 442 de 2024 Cámara. Crea e implementa la catedra de turismo en los establecimientos educativos formales públicos y privados de primaria, básica y media del territorio nacional. Gaceta 2217 de 2024.

**Pequeños productores de leche.**

Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara. Busca reducir los trámites de exención por contribución de energía a los pequeños productores de leche. Gaceta 2217 de 2024.

**Personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.**

Proyecto de Ley número 445 de 2024 Cámara. Modifica y adiciona algunos artículos del Decreto Ley 407 de 1994, Régimen de Personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Gaceta 2217 de 2024.

**Contratos de prestación de servicios en el sector público.**

Proyecto de Ley número 449 de 2024 Cámara. Busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y dicta otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal. Gaceta 2218 de 2024.

**Economía popular y comunitaria.**

Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara. Tiene como propósito regular la economía popular y comunitaria, y garantiza su sostenibilidad. Gaceta 2219 de 2024.

**Urbanismo táctico en espacio público.**

Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara. Regula y desarrolla estrategias regenerativas de suelo, coberturas vegetales y hábitats de polinizadores y urbanismo táctico en espacio público para adaptación ante escenarios de cambio climático. Gaceta 2219 de 2024.

**Pensión gracia para los educadores.**

Proyecto de Ley número 454 de 2024 Cámara. Interpreta por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral 2 literal a) de la Ley 91 de 1989, en relación con la pensión gracia para los educadores. Gaceta 2220 de 2024.

**Fortalecimiento de la cadena del cacao-chocolate.**

Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara. Tiene como intención fortalecer la cadena del cacao-chocolate en Colombia. Gaceta 2221 de 2024.

**Sesiones de los Concejos Municipales.**

Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo modificar la Ley 136 de 1994, en relación con las sesiones de los Concejos Municipales. Gaceta 2221 de 2024.

**Río Putumayo.**

Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara. Reconoce al río Putumayo, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, y establece medidas para su salvaguarda, protección y conservación. Gaceta 2222 de 2024.

**Elección de rectores de las instituciones de educación superior.**

Proyecto de Ley número 460 de 2024 Cámara. Fortalece la democracia en la elección de rectores y directores de las instituciones de educación superior de carácter público. Gaceta 2222 de 2024.

### **Ambientes escolares alimentarios saludables.**

Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado. Adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de atención integral a la primera infancia e instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media, en las instituciones que atienden a los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y en las instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, y modifica la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1355 de 2009. Gaceta 2234 de 2024.

### **-Trámite:**

### **Apoyo a personas con discapacidad.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara, 292 de 2024 Senado. Se orienta a crear los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales. Gacetas 2103 y 2251 de 2024.

### **Obligaciones financieras de productores agropecuarios.**

Se presentaron: informe de ponencia para tercer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 260 de 2023 Cámara, 178 de 2024 Senado. Adopta medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios. Gaceta 2103 de 2024.

### **Medidas para la protección del suelo.**

Se presentó nota aclaratoria a la ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado. Tiene como propósito establecer medidas para la protección del suelo. Gaceta 2104 de 2024.

### **Acceso al agua para consumo humano en La Guajira.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado, 428 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado. Establece medidas para garantizar el acceso al agua

para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira. Gaceta 2105 de 2024.

#### **Acceso a la salud mental.**

Se presentaron conceptos jurídicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Asociación Latinoamericana de Internet, y comentarios de la Fundación Karisma al Proyecto de Ley número 29 de 2024 Senado, 014 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara, 261 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara. Modifica la Ley 1616 de 2013 y dicta otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental. Gacetas 2106, 2122, 2170, 2180, 2238 y 2240 de 2024.

#### **Reforma laboral.**

Se presentaron conceptos jurídicos de Fedeseguridad y de la Defensoría del Pueblo, informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, 311 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, y con el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara. Tiene como objetivo modificar parcialmente normas laborales y adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia. Gacetas 2106, 2205 y 2250 de 2024.

#### **Reducción de los costos de las obras públicas.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 288 de 2024 Senado. Tiene como propósito reducir los costos de las obras públicas con el objetivo de optimizar los recursos públicos. Gaceta 2107 de 2024.

#### **Política pública de educación para la salud y la vida.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, 255 de 2024 Senado. Establece lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV). Gaceta 2110 de 2024.

### **Política pública de educación rural.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, acumulado con los Proyectos de Ley números 195 de 2024 Senado y 240 de 2024 Senado. Tiene como intención crear la política pública de educación rural y campesina. Gaceta 2111 de 2024.

### **Unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 098 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo fortalecer las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria (Umat), en todo el territorio nacional. Gaceta 2112 de 2024.

### **Río Sumapaz.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara. Reconoce al Río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, y establece medidas para su protección y conservación. Gaceta 2113 de 2024.

### **Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación.**

Se presentaron: informes de ponencias para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado. Tiene como finalidad expedir normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación. Gacetas 2113, 2114, 2117, 2141, 2190 y 2193 de 2024.

### **Situación militar para acceder al trabajo.**

Se presentó carta de comentarios del Ministerio del Trabajo al Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara. Tiene como propósito eliminar el requisito de acreditar la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo. Gaceta 2115 de 2024.

### **Transformación del sistema de salud.**

Se presentaron cartas de comentarios de la Asociación Nacional de Industriales y de la Defensoría del Pueblo, carta de retiro de firma como autor y carta de adhesión de firma al Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara.

Tiene como finalidad transformar el sistema de salud en Colombia. Gacetas 2115, 2196, 2216 y 2223 de 2024.

#### **Situación financiera del sistema de salud.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado. Adopta medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud. Gaceta 2116 de 2024.

#### **Tratamientos de reasignación de género en menores.**

Se presentaron conceptos jurídicos de la fundación grupo de acción y apoyo a personas con experiencia de vida trans, de abolición de lógicas de castigo y encierro, de Organización Trans Diversidades y Red de Litigantes LGBT+ de las Américas, e informe de mesas técnicas al Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado. Dicta los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género. Gacetas 2119, 2160 y 2243 de 2024.

#### **Ciudades verdes y biodiversas.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y concepto jurídico de la Secretaría de Ambiente de Bogotá, D. C. al Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, 282 de 2024 Senado. Fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas. Gacetas 2120 y 2169 de 2024.

#### **Procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.**

Se presentaron: texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado, informe de conciliación y texto conciliado al Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, 268 de 2024 Senado. Habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo. Gacetas 2120, 2195 y 2196 de 2024.

#### **Infraestructura de datos del Estado.**

Se presentó concepto jurídico de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales al Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara, 248 de 2024 Senado. Dicta disposiciones para el suministro, intercambio y

aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (Idec) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas. Gaceta 2120 de 2024.

**Educación financiera y finanzas personales.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado. Tiene como objetivo crear el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media. Gaceta 2122 de 2024.

**Escalera de la formalidad para las empresas.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y concepto jurídico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado. Tiene como intención continuar con la escalera de la formalidad, y dicta disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas. Gacetas 2122 y 2195 de 2024.

**Pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo.**

Se presentó concepto jurídico de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia al Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado. Busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud. Gaceta 2122 de 2024.

**Asociaciones público privadas.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 73 de 2024 Senado. Modifica los artículos 3°, 6°, 7°, 13, 14, 16, 18, 19, 21, 27 de la Ley 1508 de 2012, el artículo 38 de la Ley 1753 de 2015 y el artículo 113 de la Ley 1955 de 2019, en relación con las asociaciones público privadas. Gaceta 2124 de 2024.

**Banco Nacional de Perfiles Genéticos.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 138 de 2024 Senado. Fortalece el Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal. Gaceta 2124 de 2024.

**Organizaciones políticas declaradas en independencia.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto, texto aprobado y texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley Estatutaria número 31 de 2024 Senado. Modifica la Ley 1909 de 2018, y otorga derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia. Gacetas 2126 y 2251 de 2024.

**Divorcio por la sola voluntad de los cónyuges.**

Se presentaron: texto definitivo plenaria Cámara, informe de conciliación y texto conciliado al Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado, 316 de 2023 Cámara. Tiene como propósito permitir el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges. Gacetas 2127, 2181 y 2184 de 2024.

**Convenios solidarios de las juntas de acción comunal.**

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara. Exceptúa a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal del pago del gravamen a los movimientos financieros. Gaceta 2127 de 2024.

**Profesional en construcción.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara. Tiene como propósito modificar la Ley 1229 de 2008, en relación con el profesional en construcción. Gaceta 2128 de 2024.

**Tarifas de equipaje en vuelos nacionales.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo establecer tarifas justas de equipaje, y define condiciones básicas en vuelos nacionales. Gaceta 2129 de 2024.

**Maquinaria pesada en actividades de minería ilegal.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara. Prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras PDET y ZOMAC, crea el fondo nacional de maquinaria pesada decomisada en actividades de minería ilegal, y

modifica los párrafos 1º y 3º del artículo 105 de la Ley 1801 de 2016. Gaceta 2129 de 2024.

**Vivienda rural.**

Se presentó carta de comentarios de la Secretaría de Gobierno de Bogotá y carta de adhesión de firma al Proyecto de Ley número 080 de 2024 Cámara. Tiene como propósito modificar la Ley 2079 de 2021, y dicta disposiciones en materia de vivienda rural. Gacetas 2130 y 2191 de 2024.

**Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto aprobado, carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 213 de 2024 Senado, 425 de 2024 Cámara. Establece disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026. Gaceta 2130, 2142 y 2216 de 2024.

**Promoción del consumo de bienes y servicios colombianos.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado. Busca elevar a ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes y servicios colombianos. Gaceta 2134 de 2024.

**Política de calidad acústica.**

Se presentaron: concepto jurídico de la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios, enmienda al informe de ponencia para segundo debate, informe de conciliación, texto conciliado y texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 45 de 2024 Senado, 066 de 2023 Cámara. Establece los objetivos, los lineamientos, y establece las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país. Gacetas 2134, 2139, 2139, 2229, 2231 y 2251 de 2024.

**Alternativas de movilidad urbana sostenible.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 111 de 2023 Senado, 219 de 2024 Cámara. Regula el tránsito y promueve el uso de

bicicletas con pedaleo asistido, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados, como alternativas de movilidad urbana sostenible. Gaceta 2135 de 2024.

**Libertad de conciencia.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley Estatutaria número 368 de 2024 Cámara. Establece disposiciones en relación con la libertad de conciencia, derecho consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia. Gaceta 2136 de 2024.

**Canales universitarios.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara. Tiene como propósito establecer las disposiciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de los canales universitarios. Gaceta 2136 de 2024.

**Títulos académicos de educación superior.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara. Tiene como intención crear el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior. Gaceta 2136 de 2024.

**Monitoreo de agresores sexuales de menores de edad.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo crear el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad. Gaceta 2136 de 2024.

**Donación de sangre.**

Se presentaron: texto definitivo aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado. Dictan disposiciones para prohibir la discriminación en el proceso de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y de los pacientes transfundidos, y garantizar la disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país. Gacetas 2139 y 2195 de 2024.

**Licencia ambiental flexible.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 329 de 2024 Cámara. Crea la licencia ambiental flexible para proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Gaceta 2143 de 2024.

**Educación y seguridad vial.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara. Tiene como intención establecer medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial. Gaceta 2144 de 2024.

**Salud pública en relación con productos de tabaco.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara. Crea medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes. Gaceta 2145 de 2024.

**Fortalecimiento de la lucha contra el maltrato animal.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 08 de 2024 Senado. Tiene como propósito fortalecer la lucha contra el maltrato animal. Gaceta 2146 de 2024.

**Procedimientos de insolvencia.**

Se presentó informe de objeción presidencial al Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, 362 de 2024 Cámara. Modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante. Gacetas 2153 y 2154 de 2024.

**Ecosistema del hidrógeno.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara. Promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno

de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética. Gacetas 2155 y 2171 de 2024.

**Reporte a centrales de riesgo.**

Se presentó informe de conciliación (cumplimiento a la Corte Constitucional Auto número 1298) al Proyecto de Ley número 190 de 2022 Cámara, 303 de 2023 Senado. Establece medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias. Gacetas 2156 y 2158 de 2024.

**Gestión integral de las colillas de cigarrillo.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 325 de 2024 Cámara. Establece la estrategia para la gestión integral de las colillas de cigarrillo y cualquier otro residuo generado de este producto. Gaceta 2157 de 2024.

**Derechos menstruales.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado. Establece medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales. Gaceta 2159 de 2024.

**Educación sobre autoexamen de las mamas.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado. Establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país. Gaceta 2160 de 2024.

**Licencia por muerte de animales domésticos.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado. Modifica los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, y crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional. Gaceta 2161 de 2024.

**Ordenamiento ambiental y agrario de los lagos.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado. Adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales. Gaceta 2161 de 2024.

**Vida libre de violencia digital sexual.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara. Se orienta a garantizar una vida libre de violencia digital sexual, y modifica la Ley 1257 de 2008 y el Código Penal. Gaceta 2165 de 2024.

**Incidente de reparación integral en procesos de divorcio.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara. Establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias basadas en género y violencias en el contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico. Gaceta 2166 de 2024.

**Escudo de la República de Colombia.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara. Modifica el artículo 3º de la Ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la República de Colombia para incorporar el principio de 'libertad y orden justo'. Gaceta 2166 de 2024.

**Infraestructura ferroviaria nacional.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado. Define y establece las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, y regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario en la red férrea nacional. Gaceta 2168 de 2024.

**Prohibición del uso del glifosato.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado. Prohíbe el uso del glifosato

como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional. Gaceta 2168 de 2024.

**Cátedra de educación emocional.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado. Crea e implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media. Gaceta 2169 de 2024.

**Entrenamiento de sistemas de inteligencia artificial.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado. Establece lineamientos para el entrenamiento de modelos o sistemas de inteligencia artificial (IA), y define la gestión colectiva obligatoria de algunas formas de uso de obras protegidas por derecho de autor. Gaceta 2169 de 2024.

**Residuos eléctricos y electrónicos.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al Proyecto de Ley número 314 de 2023 Cámara, 229 de 2024 Senado. Se orienta a dictar disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia. Gaceta 2169 de 2024.

**Procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, 237 de 2024 Senado. Tiene como propósito regular los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos. Gaceta 2170 de 2024.

**Institucionalidad en el proceso de justicia y paz.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado. Fortalece la institucionalidad en el proceso de justicia y paz, garantiza la reparación integral a las víctimas y establece el cierre definitivo de esta jurisdicción. Gaceta 2180 de 2024.

**Empleos verdes en el sector público y privado.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, 301 de 2024 Senado. Tiene como propósito promover la generación de empleos verdes en el sector público y privado. Gaceta 2180 de 2024.

**Río Aburrá como sujeto de derechos.**

Se presentó concepto jurídico de la Alcaldía de Medellín al Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 283 de 2024 Senado. Tiene como propósito declarar el río Aburrá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos. Gaceta 2182 de 2024.

**Impuesto predial unificado.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 292 de 2023 Cámara. Adopta medidas en materia de impuesto predial unificado, modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, y deroga la Ley 1995 de 2019. Gaceta 2185 de 2024.

**Personas desplazadas por factores ambientales.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 415 de 2024 Cámara. Establece un marco de protección para las personas desplazadas por factores ambientales, y se les reconoce como sujetos de especial protección. Gaceta 2186 de 2024.

**Formación integral del educando.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara. Adiciona a la Ley 115 de 1994 y a la Ley 1620 de 2013, para hacer de la formación integral del educando el eje central de la educación. Gaceta 2187 de 2024.

**Reactivación económica.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara. Establece medidas para la racionalización de trámites, la

innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana. Gaceta 2188 de 2024.

**Competencias socioemocionales en proyectos educativos.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado. Incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia. Gaceta 2189 de 2024.

**Mujeres en los espectáculos públicos musicales.**

Se presentó carta de adhesión como coautora al Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara. Tiene como intención fomentar la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales. Gaceta 2191 de 2024.

**Justicia especializada con enfoque de género.**

Se presentó carta de adhesión de firma al Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara. Pretende crear una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar. Gaceta 2191 de 2024.

**Muerte médicaamente asistida.**

Se presentaron: carta de adhesión como coautora y carta de comentarios de la Fundación Conciudadanos al Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara. Regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicaamente asistida. Gaceta 2191 de 2024.

**Residentes médicos.**

Se presentaron: carta de comentarios del Ministerio de Salud y Protección Social, informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 1917 de 2018 con el fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato, establecer canales de denuncia y promover la salud mental de los residentes médicos en Colombia. Gacetas 2191 y 2258 de 2024.

### **Sector interreligioso en el ámbito educativo.**

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, 453 de 2024 Cámara. Reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo, y fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia. Gaceta 2191 de 2024.

### **Inspectores de tránsito.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto, texto aprobado, carta de adhesión como coautor y carta de comentarios de la Comisión Nacional del Servicio Civil al Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara. Establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, y modifica el Decreto Ley 785 de 2005. Gacetas 2191, 2207 y 2223 de 2024.

### **Inspectores de convivencia y paz.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado. Establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de Convivencia y Paz”, y ordena otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional. Gaceta 2192 de 2024.

### **Lucha contra la trata de personas.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 61 de 2024 Senado. Actualiza las disposiciones normativas sobre la lucha contra la trata de personas en el marco de las modalidades digitales del delito en consonancia con la normatividad internacional y la garantía de los derechos humanos. Gaceta 2194 de 2024.

### **Peajes en la infraestructura de transporte.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, 37 de 2023 Senado. Crea lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la nación y de las entidades territoriales. Gaceta 2195 de 2024.

**Cargos del nivel directivo en el sector público.**

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara. Reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal. Gaceta 2196 de 2024.

**Licencias de conducción de vehículos de transporte público.**

Se presentaron: texto definitivo plenaria Cámara y nota aclaratoria al Proyecto de Ley número 093 de 2023 Cámara. Amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público, e incentiva el buen comportamiento en seguridad vial. Gacetas 2196 y 2216 de 2024.

**Personas que consumen sustancias psicoactivas.**

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara. Modifica la Ley 1566 del 2012, y da lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas. Gaceta 2196 de 2024.

**Paz y convivencia en el fútbol.**

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 318 de 2023 Cámara. Tiene como propósito reconocer la importancia del barrismo social, y fomenta la paz y convivencia en el fútbol. Gaceta 2196 de 2024.

**Violencia de género digital.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado. Adopta medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital. Gaceta 2199 de 2024.

**Prohibición de matrimonio infantil.**

Se presentaron: informe de conciliación y texto conciliado al Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara, 297 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara. Prohíbe el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes

sean personas menores de edad, y crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes. Gaceta 2200 de 2024.

**Dignificación laboral del talento humano en salud.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 020 de 2021 Cámara, 315 de 2022 Senado. Se orienta a promover el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud. Gaceta 2204 de 2024.

**Doble militancia.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 414 de 2024 Cámara. Tiene como finalidad modificar la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia. Gaceta 2204 de 2024.

**Política pública de familias guardabosques.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado. Crea la política pública de Estado de “familias guardabosques”, y establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional. Gaceta 2205 de 2024.

**Estudiantes fallecidos en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado. Dicta unas disposiciones sobre el ascenso póstumo, y reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios de los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”. Gaceta 2205 de 2024.

**Unidades de Trabajo Legislativo de los congresistas.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto, texto aprobado y texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 16 de 2024 Senado. Tiene como propósito adoptar medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los congresistas. Gacetas 2205 y 2251 de 2024.

### **Licencia de maternidad.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 055 de 2023 Cámara, 291 de 2024 Senado. Modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, para aplicar el tiempo de la licencia de paternidad a las madres, cuando el padre haya fallecido o padezca de enfermedad grave, durante o después del parto o adopción; extendiendo así, el término de la licencia de maternidad. Gaceta 2205 de 2024.

### **Municipios en programas de desarrollo con enfoque territorial.**

Se presentó carta de adhesión a ponencia al Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara. Prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, y promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Gaceta 2207 de 2024.

### **Homologación del servicio militar obligatorio.**

Se presentó informe de Subcomisión ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 198 de 2024 Cámara. Establece la homologación del servicio militar obligatorio para quienes se desempeñen en los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, y dicta medidas de prevención y atención de incendios forestales. Gaceta 2207 de 2024.

### **Día nacional de la familia.**

Se presentó texto definitivo aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado al Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado. Tiene como intención modificar el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009, con el objetivo de fortalecer el día nacional de la familia. Gaceta 2211 de 2024.

### **Nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Se presentaron: concepto jurídico del Ministerio del Trabajo, informe de conciliación y texto conciliado al Proyecto de Ley número 51 de 2023 Senado, 459 de 2024 Cámara. Tiene como finalidad expedir el nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Gacetas 2211, 2230 y 2232 de 2024.

### **Presupuesto de las universidades públicas.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado. Modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992, en relación al presupuesto de las universidades públicas. Gaceta 2212 de 2024.

### **Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado. Implementa un sistema nacional de prevención del consumo de SPA y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas. Gaceta 2213 de 2024.

### **Reconocimiento del carácter de factor salarial a la bonificación judicial.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado. Reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial. Gaceta 2213 de 2024.

### **Programa para colombianos residentes en el exterior.**

Se presentó definitivo al Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado. Tiene como propósito crear el programa “mi casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior. Gaceta 2213 de 2024.

### **Estímulos para voluntarios.**

Se presentó concepto técnico de la Fundación Universitaria del Área Andina al Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, 116 de 2024 Senado. Tiene como propósito modificar parcialmente la Ley 1505 de 2012, en lo que respecta a los estímulos para voluntarios. Gaceta 2213 de 2024.

### **Medidas en favor de los contratistas del Estado.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, 214 de

2024 Cámara. Establece medidas en favor de los contratistas del Estado, fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Gaceta 2215 de 2024.

**Sesión en el Congreso en relación con el adulto mayor.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara. Tiene por objeto institucionalizar en el Congreso de la República, una sesión anual, motivada por la conmemoración del día del adulto mayor. Gaceta 2215 de 2024.

**Dignificación de los veteranos y sus familias.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara. Tiene como propósito dignificar a los veteranos y sus familias, y modifica la Ley 1979 de 2019. Gaceta 2216 de 2024.

**Veteranos de la fuerza pública.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, 373 de 2024 Cámara. Autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública. Gaceta 2216 de 2024.

**Juntas interdisciplinarias de calificación.**

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto de Ley número 236 de 2024 Cámara. Establece la conformación e integración de las juntas interdisciplinarias de calificación regionales y nacional. Gaceta 2223 de 2024.

**Protección para parques.**

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 455 de 2024 Cámara. Promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud. Gaceta 2223 de 2024.

**Jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF.**

Se presentó carta de comentarios de la Cámara Colombiana de la Infraestructura al Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado, 456 de 2024 Cámara. Crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y orienta acciones en procura del desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Gaceta 2223 de 2024.

**Línea de telefonía móvil.**

Se presentaron: concepto de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado. Amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular en plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil. Gacetas 2224 y 2228 de 2024.

**Detección de infracciones de tránsito.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado. Regula aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones o control del tráfico. Gaceta 2225 de 2024.

**Gestión comunitaria del agua.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado. Tiene como propósito garantizar la gestión comunitaria del agua. Gaceta 2226 de 2024.

**Derechos de los usuarios de servicios públicos domiciliarios.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado. Tiene como intención definir los derechos de los usuarios, y crea la acción de servicios públicos domiciliarios. Gaceta 2227 de 2024.

**Profesión de ingeniería agropecuaria.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 252 de 2024 Senado. Tiene como propósito reglamentar la profesión de ingeniería agropecuaria. Gaceta 2227 de 2024.

**Educación e inclusión financiera.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado. Tiene como objetivo declarar el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera. Gaceta 2228 de 2024.

**Presentación de la prueba Saber 11°.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 106 de 2024 Senado. Modifica la Ley 635 de 2000, con el objetivo de eliminar los obstáculos socioeconómicos para la presentación de la prueba Saber 11°. Gaceta 2233 de 2024.

**Protección animal integrada a proyectos ambientales.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado. Reconoce e integra el enfoque de la protección y el bienestar animal a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (Procedas) y Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cideas) en el marco de la política nacional de educación ambiental. Gaceta 2233 de 2024.

**Servicios bibliotecarios nacionales.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado. Modifica la Ley 1379 de 2010, y dicta otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación. Gaceta 2233 de 2024.

**Instituto Nacional de Acción Comunal.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, texto propuesto y carta de adhesión a la ponencia al Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara. Tiene como propósito crear el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC). Gaceta 2236 de 2024.

**Fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 041 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 264 de 2024 Cámara. Establece medidas para el fortalecimiento de las juntas administradoras locales en el país. Gaceta 2237 de 2024.

**Atribución de Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara. Modifica parcialmente el artículo 112 de la Ley 1437 de 2011, y permite que los congresistas soliciten conceptos a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado exclusivamente sobre asuntos relacionados con el control político que ejerzan sobre funcionarios del gobierno nacional y por intermedio del Ministerio de Justicia y del Derecho. Gaceta 2237 de 2024.

**Lineamientos de eficiencia energética.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado. Establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones vehiculares. Gaceta 2238 de 2024.

**Reforma agraria y desarrollo rural para la paz.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 135 de 2024 Senado. Crea el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural para la paz, y modifica los artículos 2°, 4° y 31 de la Ley 160 de 1994 y los artículos 4°, 5° y 7° del Decreto Ley 902 de 2017. Gaceta 2239 de 2024.

**Grupo familiar del afiliado cotizante.**

Se presentó informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley número 076 de 2022 Cámara, 312 de 2023 Senado. Busca modificar el artículo 163 de la ley 100 de 1993, con el fin de ampliar el grupo familiar del afiliado cotizante. Gacetas 2241 y 2242 de 2024.

**Concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado. Modifica y adiciona el Decreto Ley 262 de 2000, con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación. Gaceta 2243 de 2024.

**Generación de empleo en la población juvenil.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado. Establece medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil. Gaceta 2244 de 2024.

**Personas que prestan servicio militar obligatorio.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado. Establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio. Gaceta 2246 de 2024.

**Mujeres que presten el servicio militar voluntario.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado. Tiene como propósito establecer la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario. Gaceta 2246 de 2024.

**Micronegocios barriales y vecinales.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, 227 de 2024 Senado. Formula los lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país. Gaceta 2246 de 2024.

**Permanencia estudiantil en la educación superior pública.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado. Establece las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública. Gaceta 2246 de 2024.

**Personas en situación de discapacidad.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 64 de 2024 Senado. Modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, en relación con el acceso a baños públicos de personas en situación de discapacidad. Gaceta 2251 de 2024.

**Pasivo pensional de las entidades territoriales.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 75 de 2024 Senado. Modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales. Gaceta 2251 de 2024.

**Escuelas normales superiores.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado. Tiene como propósito reconocer a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior. Gaceta 2251 de 2024.

**Lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado. Tiene como objetivo crear medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria. Gaceta 2251 de 2024.

**Abandono a grupo armado al margen de la ley.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado. Tiene como propósito apoyar la estabilización económica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley. Gaceta 2251 de 2024.

**Tarifas de energía.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado. Tiene como intención regular las fórmulas tarifarias en energía. Gaceta 2251 de 2024.

**Protección a menores de edad en redes sociales.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado. Regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet. Gaceta 2251 de 2024.

**Administración de justicia penal.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado. Modifica las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004, 1098 de 2006, 1121 de 2006 y 1453 de 2011, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz. Gaceta 2251 de 2024.

**Presupuesto del sistema general de regalías.**

Se presentaron: texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado y texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado. Decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. Gacetas 2251 y 2268 de 2024.

**Contratistas de prestación de servicios.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado. Busca proteger a los contratistas de prestación de servicios, y dicta otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal. Gaceta 2252 de 2024.

**Economía campesina de las asociaciones.**

Se presentaron: informe de ponencia alternativa para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 85 de 2024 Senado. Fortalece la economía campesina de las asociaciones, cooperativas o esquemas asociativas pequeños y medianos productores del sector rural. Gaceta 2253 de 2024.

### **Derecho humano a la alimentación.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara. Crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, y reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Gaceta 2254 de 2024.

### **Humedales en el sistema de gestión de riesgos.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara, 168 de 2024 Senado. Incorpora los humedales al sistema de gestión de riesgos y adaptación ante el cambio climático, y adopta mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país. Gaceta 2255 de 2024.

### **Garantía de los derechos de las niñas y las mujeres.**

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto de Ley número 179 de 2024 Cámara. Tiene como propósito expedir el estatuto de la igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad. Gaceta 2257 de 2024.

### **Entornos digitales seguros para los niños.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado, 210 de 2024 Cámara. Establece disposiciones para el desarrollo de entornos digitales seguros y saludables para los niños y adolescentes del país. Gaceta 2259 de 2024.

### **Desarrollo del turismo a nivel municipal.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara. Impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, crea aldeas regionales de turismo y fortalece las capacidades de prestación de servicios turísticos. Gaceta 2259 de 2024.

### **Prácticas recreativas libres del uso de fuegos artificiales.**

Se presentó texto definitivo aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado al Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado. Fomenta prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de

fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, y la disminución de impactos ambientales. Gaceta 2260 de 2024.

### **3. LEYES SANCIONADAS**

#### **Ley 2436 de 2024.**

(09/12). Por medio la cual se crea la modalidad de Licencia de Maternidad para Mujeres Electas en Corporaciones Públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la ley 5a de 1992 y se dictan otras disposiciones -Licencia de maternidad para mujeres en política. 52.965.

#### **Ley 2437 de 2024.**

(12/12). Por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones. 52.968.

#### **Ley 2438 de 2024.**

(18/12). Por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones. 52.974.

#### **Ley 2439 de 2024.**

(19/12). Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico. 52.975.

#### **Ley 2440 de 2024.**

(23/12). Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de Fundación del municipio de Malambo, en el departamento del Atlántico; se rinde homenaje a sus habitantes; se reconoce la importancia cultural en el ámbito Nacional de sus piezas arqueológicas, de las Parroquias de Santa María Magdalena y de Nuestra

Señora del Carmen y de las Fiestas Patronales de Santa María Magdalena; y se dictan otras disposiciones. 52.979.

**Ley 2441 de 2024.**

(27/12). Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. 52.982.

**Ley 2442 de 2024.**

(27/12). Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones. 52.982.

**Ley 2443 de 2024.**

(27/12). Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026. 52.982.

## **II. JURISPRUDENCIA**

### **CORTE CONSTITUCIONAL**

#### **Sentencias de Constitucionalidad**

La información que se consigna sobre las sentencias es obtenida en los Comunicados de Prensa publicados por la Corte Constitucional, para el mes de diciembre de 2024.

**Artículos 133 y 185 del Decreto 960 de 1970, “Por el cual se expide el Estatuto del Notariado”.**

“...

2. Síntesis de los fundamentos

La Corte Constitucional analizó una demanda de inconstitucionalidad dirigida en contra del artículo 185 (parcial) del Estatuto Notarial. Según el

demandante, la norma violaba el artículo 13 de la Constitución porque discriminaba a los notarios en situación de discapacidad, quienes eran obligados a retirarse del cargo. En su opinión, ese tratamiento diferencial no estaba justificado, pues además de que no permitía distinguir qué situaciones de discapacidad podían afectar realmente el ejercicio del cargo, vulneraba las disposiciones que reconocen los derechos fundamentales laborales de las personas en situación de discapacidad como sujetos de especial protección constitucional.

La Sala Plena de la Corte Constitucional absolvio tres cuestiones preliminares, a saber:

(i) Ineptitud. En este punto concluyó que la demanda cumplía parcialmente con las exigencias de carga argumentativa, pues el examen de mérito solo era procedente respecto de la expresión “y cuando caiga en ceguera, mudez, sordera.” Sobre el resto del texto normativo admitido, esto es “o sufra quebrantos de salud física o mental permanente que impliquen notoria disminución del rendimiento en el trabajo o enfermedad que los inhabilita por más de 180 días. El estado físico o mental deberá ser certificado por entidad pública de previsión o seguridad social del lugar, previo reconocimiento practicado a solicitud del propio Notario, de la Vigilancia Notarial o del Ministerio Público. La renuencia a someterse al examen acarrearía la pérdida del cargo, que decretará el funcionario a quien competía la designación”, el Pleno observó que la demanda no superó las exigencias de claridad, certeza, especificidad y suficiencia.

(ii) Integración de la unidad normativa. La Sala incorporó al análisis la expresión “los ciegos y” del numeral segundo del artículo 133 del Estatuto Notarial, habida cuenta que se encontraba intrínsecamente relacionada con la proposición “cuando caiga en ceguera, mudez, sordera” del artículo 185 y, además, suscitaba dudas sobre su constitucionalidad.

(iii) Cosa juzgada. Por un lado, sostuvo que no se configuró el fenómeno de cosa juzgada material respecto al enunciado del artículo 185 que dice “cuando caiga en ceguera” y lo decidido en la Sentencia C-076 de 2006. A juicio de la Sala Plena, no se cumplió con el elemento de identidad de objeto, pues el contenido de ambas normas no era el mismo. De otro, frente a la expresión “los ciegos y” del numeral segundo del artículo 133, concluyó que si bien sí se configuró el fenómeno de cosa juzgada relativa respecto de lo decidido en la Sentencia C-076 de 2006, esta se relativizó porque desde el 2006 varió el parámetro de control, en razón a que operó un cambio significativo en el contexto normativo a partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada mediante Ley 1346 de 2009.

A raíz de lo anterior, la Sala Plena se preguntó si las expresiones “cuando caiga en ceguera, mudez, sordera” del artículo 185 y “los ciegos y” del numeral segundo del artículo 133, ambos del Estatuto Notarial, vulneraron el mandato de prohibición de discriminación de las personas

que por su condición física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, contenido en el artículo 13 de la Constitución Política y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así cuenten con las medidas razonables disponibles. Para ello, recordó el marco normativo nacional e internacional de los derechos de las personas en situación de discapacidad y se refirió al uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos fundamentales de este grupo. Además, trajo a colación el contexto y normativa de la función notarial en la actualidad, entre otras razones para concluir que dichas normas violaban el principio de igualdad y la prohibición de discriminación del artículo 13 de la Constitución.

Para llegar a esa conclusión, aplicó la metodología de adecuación normativa -C-098 de 2022- con base en la cual, constató que al contrastar el contenido de las expresiones analizadas con el texto constitucional, ambas expresiones -artículo 185 y artículo 133.2 del Estatuto Notarial- reflejan una visión preconstitucional que viola las prerrogativas constitucionales dispuestas en el artículo 13 de la Constitución de 1991 referentes a la protección especial de las personas en debilidad manifiesta. Además, desconocieron el derecho de las personas en situación de discapacidad de permanecer en el cargo de notarios en igualdad de condiciones frente a los demás notarios. Ello, siempre y cuando con el uso de las medidas razonables disponibles la situación de discapacidad no torne en incompatible o insuperable el ejercicio de la función notarial y no implique una especie de delegación de la función fedante.

Adicionalmente, la Corte consideró que, para garantizar la igualdad real y efectiva de las personas en situación de discapacidad, era preciso adoptar algunos ajustes razonables que no imponen una carga desproporcionada o indebida, y que les permitirían ejercer su función de notarios en igualdad de condiciones y sin discriminación. Entre estas medidas y sin perjuicio de otras, se encuentran: (i) las contenidas principalmente en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, (ii) algunos apartes del régimen de apoyos de la Ley 1996 de 2019 siempre que no pugnen con la pérdida de la capacidad o implique una delegación en un tercero; (iii) todas las derivadas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y (iv) las que imponen el deber de adoptar un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible y de promover programas de rehabilitación, mantenimiento y reincorporación en el entorno de la carrera notarial.

Con el fin de propender por la realización de las medidas razonables descritas, la Sala Plena exhortó al Consejo Superior de la Carrera Notarial, órgano que administra la carrera notarial, y a la Superintendencia de Notariado y Registro para que, en el marco de su autonomía, de sus competencias y de su capacidad presupuestal, incorporen ajustes razonables y eliminen las barreras de acceso al desempeño de la función notarial y de permanencia en la misma de las personas con discapacidad

visual, auditiva o del habla, cuya condición no resulte incompatible o insuperable para desempeñar las labores esenciales del cargo de notario. Por último, la Sala Plena realizó algunas precisiones en torno a preservar el debido ejercicio de la función notarial. Ello, en consideración al carácter público, fedatario e indelegable de la función notarial, por lo que el depositario de la confianza del Estado debe estar en plena capacidad para ejercer la función de dar fe pública. En suma, la utilización de las medidas razonables debe, en consecuencia, garantizar que el ejercicio notarial se emplee diligente, oportuna y eficientemente.

### 3. Decisión

**PRIMERO.** Declarar la INEXEQUIBILIDAD de las expresiones “cuando caiga en ceguera, mudez, sordera o” del primer párrafo del artículo 185 y “los ciegos y” del numeral 2 del artículo 133, ambas contenidas en el Decreto 960 de 1970.

**SEGUNDO.** EXHORTAR al Consejo Superior de la Carrera Notarial, órgano que administra la carrera notarial, y a la Superintendencia de Notariado y Registro a que incorporen ajustes razonables para que, en el marco de su autonomía, de sus competencias y de su capacidad presupuestal, eliminan las barreras de acceso al desempeño de la función notarial y de permanencia en la misma de las personas con discapacidad visual, auditiva o del habla, cuya condición no resulte incompatible o insuperable para desempeñar las labores esenciales del cargo de notario.

### 4. Salvamento parcial de voto

El Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo salvó parcialmente el voto. Indicó que, en términos generales, comparte que la situación de discapacidad no es, en abstracto, una causal constitucionalmente válida para el retiro de los notarios. Coincidio en que los instrumentos internacionales, nuestra normativa y la jurisprudencia constitucional, han avanzado en el sentido de reconocerle plena capacidad jurídica a las personas con capacidades diferentes, en procura de lograr su inclusión en la sociedad y que, de esta manera, puedan participar plenamente en la vida pública. Así mismo, consideró que los desarrollos técnicos han avanzado a tal punto que el ejercicio de la función notarial no necesariamente es incompatible prima facie con las discapacidades descritas en la disposición acusada (i.e., ceguera, mudez y sordera).

Sin embargo, no compartió el alcance que la sentencia otorgó al modelo social de discapacidad, en el que se sustenta la providencia. En efecto, la decisión adoptada por la mayoría se fundamentó en un argumento general sobre el principio de capacidad de las personas en situación de discapacidad, que no analiza, de forma detallada, las características de la función notarial y las necesidades del servicio. Esto, porque (i) confunde las implicaciones jurídicas del principio de capacidad con las distintas realidades fácticas que, eventualmente, puedan tornar incompatible la situación de discapacidad con el ejercicio de la función notarial y (ii)

desconoce las particularidades de la relación entre los notarios y el Estado en lo que respecta al deber de adoptar ajustes razonables. Por estas razones, además, se separó del exhorto que adopta la providencia, ya que no es un asunto que deba ser financiado por el Estado sino, por regla general, por los notarios dependiendo de la categoría de la notaría de que se trate.

Advirtió, igualmente, que en la parte motiva debe quedar claro que la ceguera y la sordera pueden llegar a ser incompatibles con la función notarial pues precisamente la función notarial consiste en dar fe acerca de lo que el notario ve y oye, y que dicha función notarial no puede ser delegada ni realizada por terceros en sustitución del notario".

Expediente D-15.607. Sentencia C-513-24. Magistrado Ponente: Jorge Enrique Ibáñez Najar. Comunicado 53, 4 y 5 de diciembre de 2024.

**Artículo 1° numeral 5 parcial de la Ley 2141 de 2021, “por medio de la cual se modifican los artículos 239 y 240 del CST, con el fin de establecer el fuero de paternidad”.**

“...

3. Síntesis de los fundamentos

La Sala Plena de la Corte Constitucional estudió si es constitucional que el fuero de paternidad solo surja cuando el trabajador acredite que la mujer gestante o lactante carece de empleo formal. Para los demandantes la expresión “y no tenga un empleo formal” contenida en el artículo 1° numeral 5 de la Ley 2141 de 2021 vulnera los principios de igualdad y no discriminación, así como el trabajo en condiciones dignas y justas, al excluir a los trabajadores que serán padres, de la protección contra el despido, cuando la mujer gestante tenga un empleo formal, pues incorpora un trato inequitativo, que no tiene en cuenta el reparto de las responsabilidades familiares.

La Sala Plena luego de analizar que la demanda es apta, y que debe integrar la expresión “y una declaración, que se entiende presentada bajo la gravedad del juramento, de que ella carece de un empleo” fijó el problema jurídico en resolver si ¿el artículo 1° numeral 5 parcial de la Ley 2141 de 2021 vulnera los derechos fundamentales a la igualdad y a la no discriminación y al trabajo en condiciones dignas y justas, al negar el fuero de paternidad a los trabajadores cuya mujer gestante tenga un empleo formal?

Luego, como metodología para la decisión, la Sala explicó cómo opera la discriminación directa e indirecta, cuál es el alcance de la licencia y del fuero de paternidad y reiteró las reglas de protección de su estabilidad. Puntualizó que dentro de los mecanismos para que las personas en el trabajo puedan obtener remedio ante abiertas posiciones de desventaja están los fueros, que son una figura creada para que, a través de

procedimientos ágiles y con la decisión de un tercero neutral, se pueda establecer si la terminación de una relación laboral estuvo mediada o no por razones jurídicas o discriminatorias.

La Sala Plena explicó que el fuero materno pretendió contrarrestar los despidos o terminaciones laborales, fundadas en la sospecha de que las mujeres no tendrían tiempo suficiente para maternar y trabajar y además no le darían prioridad a su proyecto de vida laboral. Las iniciales discusiones en torno a este dispositivo para las mujeres se fundaron en una idea de necesidad de tiempo para reparar el cuerpo físico y emprender el sostenimiento vital del recién nacido. Sin embargo, esto fue insuficiente, pues la crianza del recién nacido no es una obligación exclusiva de la mujer, sino que incorpora los deberes y derechos del hombre en relación con las responsabilidades familiares.

Es precisamente esa comprensión la que, a juicio de la Corte, ha ido ampliando progresivamente los tiempos de licencias entre los hombres y las mujeres a cargo de los recién nacidos, y la que ha reconocido que, para superar la división sexual del trabajo, específicamente los hombres deben implicarse decididamente en la crianza y sostenimiento de la vida, por ser su deber y su corresponsabilidad.

El fuero ha sido utilizado como la herramienta que puede blindar a las personas de retiros discriminatorios por haber decidido tener hijos, conformar una familia o tener responsabilidades familiares. En el fondo, pretenden paliar la disputa por la disponibilidad de tiempo y un proyecto por fuera del trabajo subordinado. No es extraño así entender que es la figura más utilizada en el empleo para contrarrestar las sanciones por maternidad.

Para la Corte, el fuero paterno se inscribe en la finalidad, de que el hombre debe asumir, en igualdad de responsabilidades familiares, la crianza de los hijos, la entrega de los tiempos de cuidado, el reparto de las tareas y el sostén económico, y no en la que sea el hombre quien debe responder económicamente por la mujer, que es una concepción paternalista y patriarcal.

Por último, la Sala Plena, se refirió al alcance normativo del artículo 1º de la Ley 2141 de 2021 y de la Sentencia C-005 de 2017, como precedente relevante, y concluyó que las expresiones “y no tenga un empleo formal” así como “y una declaración, que se entiende presentada bajo la gravedad del juramento, de que ella carece de un empleo”, son inconstitucionales, pues introducen un trato discriminatorio respecto de los trabajadores que comparten efectivamente la gestación y crianza con mujeres que tienen empleo formal. Aseguró que el fuero paterno tiene la finalidad de que el padre y la madre asuman las responsabilidades de cuidado, independientemente de sus condiciones económicas, y que los sistemas laborales deban introducir, como una dimensión del trabajo en

condiciones dignas y justas, mecanismos de redistribución equitativa en la crianza de los hijos e hijas".

Expediente 15905. Sentencia C-517-24. Magistrada Ponente: Diana Fajardo Rivera. Comunicado 53, 4 y 5 de diciembre de 2024.

### **III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

#### **Decretos de la Presidencia de la República**

##### **Decreto 1456 de 2024.**

(06/12). Por el cual se adiciona el Título VII de la Parte V del Libro 2 del Decreto 1080 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y se reglamenta la Ley 2158 de 2021 "por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el Viche/Biche y sus derivados como bebidas ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras afrocolombianas de la costa del pacífico colombiano y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 52.962.

##### **Decreto 1466 de 2024.**

(10/12). Por el cual se confiere la condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial" para el año 2024. Diario Oficial 52.966.

##### **Decreto 1467 de 2024.**

(10/12). Por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas de política pública orientadas a viabilizar las fuentes de gas natural costa afuera y la importación de gas natural, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 52.966.

##### **Decreto 1470 de 2024.**

(10/12). Por el cual se reglamenta el artículo 298 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 52.966.

**Decreto 1476 de 2024.**

(12/12). Por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género. Diario Oficial 52.968.

**Decreto 1486 de 2024.**

(13/12). Por el cual se modifica la Parte 7 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relativo a la modalidad de juegos de suerte y azar rifas. Diario Oficial 52.969.

**Decreto 1487 de 2024.**

(13/12). Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias. Diario Oficial 52.969.

**Decreto 1493 de 2024.**

(13/12). Por el cual se reajustan los valores absolutos del Impuesto sobre Vehículos Automotores de que trata el artículo 145 de la Ley 488 de 1998, para el año gravable 2025. Diario Oficial 52.969.

**Decreto 1494 de 2024.**

(13/12). Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.14.2., 2.6.7.14.4. y 2.6.7.14.5. y el inciso segundo del artículo 2.6.7.14.3. del Capítulo 14 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para adicionar recursos a la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-FINDETER dirigida a promover la Vivienda de Interés Social -VIS y Prioritario -VIP para el Desarrollo Regional (Urbano y Rural), así como para modificar una de sus condiciones financieras. Diario Oficial 52.969.

**Decreto 1495 de 2024.**

(13/12). Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.9.2. y 2.6.7.9.4. del Capítulo 9 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regulan la Línea de Crédito Directo con Tasa Compensada para la Financiación de Gastos y/o Proyectos de Inversión Destinados a las Entidades Territoriales. Diario Oficial 52.969.

**Decreto 1496 de 2024.**

(13/12). Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 260-7 del Estatuto Tributario y se sustituye el artículo 1.2.2.5.1. del Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionado con la determinación de las jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales. Diario Oficial 52.969.

**Decreto 1513 de 2024.**

(16/12). Por el cual se otorga la condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación. Diario Oficial 52.972.

**Decreto 1519 de 2024.**

(17/12). Por el cual se modifica el Decreto 163 de 2021 “por el cual se crea el Consejo Nacional de Personas Mayores y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial 52.973.

**Decreto 1522 de 2024.**

(18/12). Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 52.974.

**Decreto 1523 de 2024.**

(18/12). Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025. Diario Oficial 52.974.

**Decreto 1527 de 2024.**

(19/12). Por el cual se adiciona el Título 2 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se adopta la Política Pública de Trabajo Digno y Decente. Diario Oficial 52.975.

**Decreto 1530 de 2024.**

(20/12). Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas y se establecen contingentes arancelarios para la importación de autopartes. Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1531 de 2024.**

(20/12). Por el cual se modifica el artículo 1 del Decreto 1881 de 2021, "Por el cual se adopta el Arancel de Aduanas y otras disposiciones". Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1532 de 2024.**

(20/12). Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para importaciones de lentes de otras materias para gafas (anteojos), sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente. Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1535 de 2024.**

(20/12). Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.11.2., 2.6.7.11.3. y 2.6.7.11.4. del Capítulo 11 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regula la línea de crédito de redescuento con tasa compensada destinada a financiar proyectos y capital de trabajo en el sector energético para eficiencia, generación, comercialización, distribución, transmisión y almacenamiento y de crédito directo con tasa compensada a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos energéticos viabilizados. Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1538 de 2024.**

(20/12). Por el cual se adiciona la Subsección 8.6. a la Sección 8 del Capítulo 8, Título 111, Parte 2, Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, en lo relacionado con las transferencias del sector eléctrico con destino a los municipios y distritos beneficiarios en zonas con potencial diferencial de sol y viento. Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1544 de 2024.**

(20/12). Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015 en lo relacionado con la clasificación por categorías de las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito. Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1545 de 2024.**

(20/12). Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 905,906,908,910 y 912, modificados por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley 2277 de 2022, y los artículos 903,904,907,909,913,914,915 y 916 del Estatuto Tributario, y se modifican, adicionan y sustituyen parcialmente los Capítulos 1, 3, 4 y 5 del Título 8 de la Parte 5 del Libro 1, el Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, el Título 1 de la Parte 1 del Libro 2, el Anexo 4 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, y el Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE. Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1550 de 2024.**

(20/12). Por el cual se deroga el Decreto 1116 de 2017. Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1551 de 2024.**

(20/12). Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos. Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1552 de 2024.**

(20/12). Por el cual se modifica el artículo 2.2. 1.6.2. del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con la Convocatoria de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Diario Oficial 52.976.

**Decreto 1553 de 2024.**

(23/12). Por el cual se sustituye el Capítulo 7 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 52.979.

**Decreto 1556 de 2024.**

(24/12). Por el cual se prorrogan las medidas para la suspensión general de permisos para el porte de armas de fuego. Diario Oficial 52.980.

**Decreto 1558 de 2024.**

(24/12). Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 y se adiciona el Libro 43 a la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas aplicables a las Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo relativas a la autorización, administración y reglas de gobierno corporativo. Diario Oficial 52.980.

**Decreto 1572 de 2024.**

(24/12). Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal. Diario Oficial 52.980.

**Decreto 1573 de 2024.**

(24/12). Por el cual se fija el auxilio de transporte. Diario Oficial 52.980.

**Decreto 1574 de 2024.**

(24/12). Por el cual se reglamenta el artículo 203 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona un Capítulo al Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con el Sistema Nacional de Justicia Familiar. Diario Oficial 52.980.

**Decreto 1593 de 2024.**

(27/12). Por el cual se ordena la emisión de 'Títulos de Tesorería -TES- Clase B" destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2025. Diario Oficial 52.982.

**Decreto 1597 de 2024.**

(27/12). Por el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015, con el fin de establecer lineamientos de política pública para la gestión y promoción del Hidrógeno de bajas emisiones y/o sus derivados, y se establecen, otras disposiciones. Diario Oficial 52.982.

**Decreto 1598 de 2024.**

(27/12). Por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015, en relación con el desarrollo de actividades orientadas a la generación de energía eléctrica a través de geotermia y se establecen otras disposiciones. Diario Oficial 52.982.

**Decreto 1600 de 2024.**

(27/12). Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción. Diario Oficial 52.982.

**Decreto 1604 de 2024.**

(27/12). Por el cual se autoriza el reconocimiento en dinero de días compensatorios para la presente vigencia fiscal. Diario Oficial 52.982.

**Decreto 1605 de 2024.**

(27/12). Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 del Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, con el fin de reglamentar parcialmente la Ley 2114 de 2021, en lo relacionado con la licencia parental compartida y la licencia parental flexible de tiempo parcial. Diario Oficial 52.982.

**Decreto 1607 de 2024.**

(27/12). Por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 2.2.6. 1.8. del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Diario Oficial 52.982.

**Decreto 1609 de 2024.**

(27/12). Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 10 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de determinar los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2025. Diario Oficial 52.982.

**Decreto 1610 de 2024.**

(27/12). Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, estableciendo los lineamientos para la distribución y financiación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 52.982.

**Decreto 1620 de 2024.**

(30/12). Por el cual se subroga el Capítulo 8 del Título 10 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 del 2016 en relación con las reglas para la asunción de la función pensional del liquidado Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro FONPRENOR, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP y el pago a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional -FOPEP. Diario Oficial 52.985.

**Decreto 1621 de 2024.**

(30/12). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Diario Oficial 52.985.